

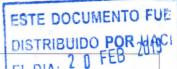
## HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA MINISTERIO DE SALUD



### **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAVOR-

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 20 DE FEBRERO DE 2019

N° ORDEN DE COMPRA:

033/2019

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE** 

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA:

**EL CENTRO TEXTIL, S.A.DE C.V.** 

DIRECCION:

Av. Morazán No. 130, San Salvador

TELEFONOS DE LA EMPRESA :

2204-4600 2221-5264

CORREO ELECTRONICO:

ventas@elcentrotextil.com

CONTACTO:

Nelson Aguilar

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.

Juridico Nacional

CLASIFICACION DE EMPRESA:

Mediana

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: TELAS PARA UNIFORME DE ENFERMERIA

SOLICITUD N°: 007/2019 FONDO GENERAL

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
183	YARDAS	RENGLON 2 CODIGO 80805242 TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA ANCHO (58"-"60") SE SOLICITA: DACRON LISO, YARDAS 180 (60 CORTES DE 3 YARDAS C/U)  SE OFRECE: Yardas de Tela Super Dacrón, ancho: 60", Composición: 50% Poliester y 50% Algodón, Marca: Sin Marca, Origen:India, Color: Blanco. Presentación:61 Cortes de 3 yardas Cada Uno.	\$3.00	\$549.00
140	YARDAS	RENGLON 4 CODIGO 80805408 TELA VERDE DE MANTA, USO HOSPITALARIA, ANCHO (70"-76") SEGÚN MUESTRA SE SOLICITA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (LINO VERDE MANZANO LISO YARDAS 140 (28 CORTES DE 5 YARDAS C/U)  SE OFRECE: Yardas de Tela Oxford ancho: 60", Color: Verde Manzano # 712, Composición: 65% Poliester y 35% Algodón, Marca: IUSELA, Origen: El Salvador, Presentación:28 Cortes de 5 yardas Cada Uno.	\$3.94	\$551.60
90	YARDAS	RENGLON 5 CODIGO 80805408 TELA VERDE DE MANTA , USO HOSPITALARIO, ANCHO ( 70"-76") SEGÚN MUESTRA SE SOLICITA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (LINO VERDE OSCURO LISO YARDAS 90 (18 CORTES DE 5 YARDAS C/U)  SE OFRECE: Yardas de Tela Oxford ancho: 60", Color: Verde Oscuro # 743, Composición: 65% Poliester y 35% Algodón, Marca: IUSELA, Origen: El Salvador, Presentación:18 Cortes de 5 yardas Cada Uno.	\$3.94	\$354.60

36	YARDAS	RENGLON 6 CODIGO 80805120 TELA BEIGE PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANCHO (58"-60") SE SOLICITA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DACRON AMARILLO CREMA, YARDAS 36 (9 CORTES DE 4 YARDAS C/U)  SE OFRECE: Yardas de Tela Dacron 2505 ancho: 55", Color: Amarillo crema # 502, Composición: 65% Poliester y 35% Algodón, Marca: IUSELA, Origen: El Salvador, Presentación:9 Cortes de 4 yardas Cada Uno.	\$2.30	\$82.80
			A.1	Q 2.00
68	YARDAS	RENGLON 7 CODIGO 80805040 TELA AZUL NEGRO PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y MOTORISTAS DEL NIVEL REGIONAL, ANCHO (58"-60") SE SOLICITA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA LINO LISO YARDAS 68 (17 CORTES DE 4 YARDAS C/U)	\$3.76	\$255.68
		SE OFRECE: Yardas de Tela Sincatex 1615 ancho: 60", Composición: 65% Poliester y 35% Rayón, Marca: Sincatex, Origen: El Salvador, Color: Azul Negro # 142. Presentación:17 Cortes de 4 yardas Cada Uno.		MONESPEC BAR COMES DECKNOON
153	YARDAS	RENGLON 9 CODIGO 80805250 TELA PARA AYUDANTES DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SE SOLICITA LINO ROSADO YARDAS 153 (17 CORTES DE 9 YARDAS C/U) SE OFRECE: Yardas de Tela Oxford ancho: 60", Color: Rosado #102, Composición: 65% Poliester y 35% Algodón, Marca: IUSELA, Origen: El Salvador, Presentación:17 Cortes de 9 yardas Cada Uno.	\$3.94	\$602.82
	THE			
42	YARDAS	RENGLON 10 CODIGO 80805250 TELA PARA AYUDANTES DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SE SOLICITA LINO AMARILLO PARA UNIFORME OPERATIVO DE PERSONAL DE ENFERMERIA DE PEDIATRIA, YARDAS 42 (14 CORTES DE 3 YARDAS C/U)	\$3.76	\$157.92
		SE OFRECE: Yardas de Tela Sincatex 1615 ancho: 60", Composición: 65% Poliester y 35% Rayón, Marca: Sincatex, Origen: El Salvador, Color: Amarillo # 540. Presentación:14 Cortes de 3 yardas Cada Uno		
			TOTAL	\$2,554.4

SON: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

<u>OBSERVACION:</u> CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE NO. DE ORDEN DE COMPRA, NO. DE SOLICITUD, NO: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la Lic.Concepción Roque de Guevara, Jefe del Departamento de Enfermería y Lic.Gloria Orbelina Ortiz de González, Subjefe del Departamento de Enfermeria, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administradoras de la presente Orden la Lic. Concepción Roque de Guevara y la Lic.Gloria Orbelina Ortíz de González: velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quienes podrá denominárseles administradoras de la Orden de Compra.

FORMA Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN: 30 Dias habiles despues de haber recibido su orden de compra debidamente legalizada.

EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA EL CENTRO TEXTIL, S.A.DE C.V. CONTRATANTE CONTRATISTA NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA: DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: UACI: 1 ORIGINAL UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS Número de DUI: GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL LAIP: 1 ORIGINAL ADMINISTRADOR: 1 COPIA

**ELABORO:** 

Vicky de Mena

# CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 033/2019 CONDICIONES DE SUMINISTRO OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- **1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- **2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- **3.** MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- **1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- **2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- **3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- **4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables